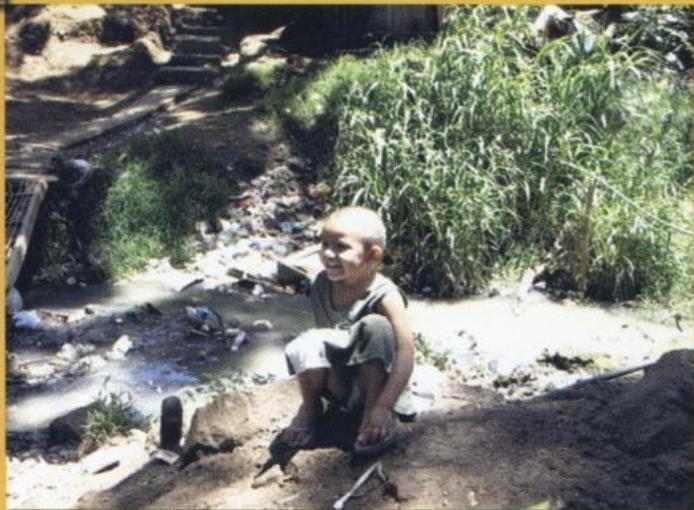
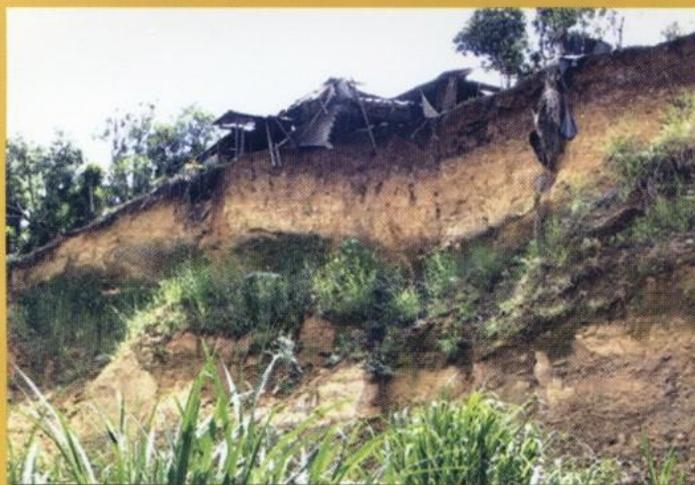


COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# ENLACE DE ESFUERZOS

Boletín Informativo N° 2 mayo del 2004

Editorial / Prevención / Amenazas / Riesgos / Desastres



# ENLACE DE ESFUERZOS

## ► INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRE

*Msc. Lorena Romero Vargas  
Oficina de Prevención y Atención de Desastres  
Municipalidad de San José*

### **Algunas consideraciones**

Al ser el tema de riesgo por desastre de interés público por su dimensión ambiental, socioeconómica y territorial se reafirma que las municipalidades como actores sociales públicos, con expresión territorial local y bajo la condición de Gobiernos Locales tienen ingerencia directa en los procesos para lograr mediante la gestión municipal abordar la temática desde el marco de competencias que las constituye.

En el ámbito municipal y a lo largo del quehacer cotidiano se ha venido construyendo una experiencia de trabajo e intervención que muchas veces responde a las necesidades inmediatas, pero que implican acciones de prevención, mitigación, preparativos, rehabilitación y reconstrucción ante riesgos a desastres o por situaciones de emergencia nacionales o locales.

Esta experiencia se ha orientado, principalmente en acciones operativas-logísticas de apoyo en eventos locales que han llevado a emergencias o desastres, así como una participación en instancias de coordinación como los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencias

Más recientemente algunas municipalidades cuyos territorios presentan eventos recurrentes resultado de la concatenación de amenazas y condiciones de vulnerabilidad han incursionado en forma más sistemática en aplicar medidas de regulación del uso del suelo en áreas de riesgo mediante los planes reguladores, inversión en algún tipo de obra de mitigación, actualización de información de amenazas como recurso para planificar acciones y toma de decisión, incorporación y uso de Sistemas de Información geográfica como herramienta de análisis espacial, capacitación de personal entre otros.

Lo anterior, significa que si bien es cierto no existe a nivel municipal una política bien definida de cómo abordar el tema de riesgo por desastres desde el marco de competencia, la capacidad institucional local, las diferencias entre municipalidades por su condición urbano-rural no se puede invisibilizar el trabajo que se ha venido realizando desde el quehacer cotidiano de muchas de ellas.

## **ENLACE DE ESFUERZOS**

Es importante hacer un alto en la gestión municipal a nivel político y administrativo y plantear qué estamos haciendo a nivel local para contribuir con la reducción del riesgo, y cuál es la capacidad institucional para coordinar y articular esfuerzos con el sector institucional del nivel central, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

Este alto en el camino significa que el tema de riesgo no se puede desligar del desarrollo del Estado y de las políticas públicas nacionales, sectoriales y locales. Y que la temática del riesgo por desastres debe ser parte de la agenda municipal operativizada en la planificación estratégica a corto mediano y largo plazo. Significa que el tema debe ser discutido internamente en el seno de la administración y el Concejo Municipal y externamente con las comunidades e instancias locales públicas, la empresa privada.

Lavell, A. (2002) plantea dos tipos de intervención orientadas a la reducción del riesgo:

- Aquella intervención que pretende reducir riesgo ya existente, producto de procesos sociales históricos y representados en diversas formas de riesgo ya arraigado en el territorio con afectación de distintos grupos sociales, infraestructura, sectores y actividades productivas. La intervención sobre este tipo de riesgo es CORRECTIVA o COMPENSATORIA, o sea, busca corregir problemas y errores ya existentes.
- Aquellas acciones, procesos o tipos de planificación que pretenden anticipar y prevenir riesgos futuros producto de nuevas propuestas y manifestaciones de desarrollo económico y social, o sea la intervención que trabaja no en función de riesgos existentes sino más bien anticipando una futura nueva construcción de riesgo. Este tipo de intervención podemos denominar, PROSPECTIVA o ANTICIPATORIA.

Desde esta perspectiva la gestión municipal a partir de la capacidad de intervención puede ir trabajando en ambas condiciones e ir asumiendo un rol más protagónico y buscar el camino de ir transformando el territorio local desde la política local - municipal a partir tanto del riesgo existente como del riesgo que pudiese construir a futuro.

Para ello, es necesario revisar el marco normativo municipal y a partir de las limitaciones o potencialidades de índole político, administrativo, técnico, recursos, operativo, iniciar un proceso sostenible de construcción de las condiciones necesarias para reducir el riesgo a corto, mediano y largo plazo. Desde el quehacer cotidiano y en forma transversal a los procesos, programas, proyectos o actividades de las municipalidades. Trabajo, por supuesto que la sostenibilidad va acompañada del fortalecimiento de la capacidad local y comunitaria para entender y analizar las condiciones de riesgo y diseñar, negociar e implementar soluciones con bases sólidas y a la vez flexibles y viables.

## **ENLACE DE ESFUERZOS**

La sostenibilidad de la intervención municipal, debe ir acompañada por un trabajo sistemático, una política y estrategia por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia como ente rector del tema hacia este sector y una coordinación con los diferentes sectores públicos, privados y comunales.

En síntesis el tema de riesgo no debe ser ajeno al quehacer municipal ya que es en este ámbito donde hay contacto directo con la problemática e intercambio con las comunidades. El gran reto es precisamente asumir responsabilidades desde una intervención correctiva y prospectiva y establecerlo como una inversión institucional que coadyuva al desarrollo local. Este proceso implica que debe ir priorizando acciones dentro del proceso de gestión reconociendo las potencialidades y limitaciones municipales.

Una de las potencialidades es aunar esfuerzos y establecer relaciones intermunicipales, por ejemplo aquellas que comparten una o más cuencas hidrográficas y escenarios de riesgo. El trabajo se constituye mediante procesos, programas o proyectos. Este trabajo conjunto permite retroalimentar y fortalecer el tipo de intervención en 10 referente a aspectos tales como: intercambio profesional, técnico, manejo de información, acuerdos en formas de regulación del uso del suelo, procedimientos operativos, metodologías de trabajo y capacitación, todo bajo el concepto de cooperación institucional que lo avala el Código Municipal.

Otro eje es el trabajo comunitario mediante los Concejos de Distrito, acompañados de procesos de capacitación sobre cómo abordar la gestión del riesgo comunitario.

En sí, las municipalidades constituyen un actor social indispensable para avanzar en el camino hacia la reducción del riesgo por desastres, considerando que es un tema de interés público que nos atañe.